

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Asuntos Político Electorales
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

30 de octubre de 2012

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Buenas tardes. Están circulando entre ustedes la lista de asistencia, compañeros diputados.

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. Agradezco su asistencia a la reunión de nuestra Comisión. Hoy comenzamos a abordar sin duda uno de los grandes temas que la Asamblea tratará en este periodo, el de la elección de las Consejeras y Consejeros que integran el nuevo Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Nos ubicamos en el corazón de la vida democrática de nuestra Ciudad.

Con el apoyo de todos ustedes realizaremos el mejor de nuestros esfuerzos para cumplir de manera cabal con las facultades y obligaciones conferidas a esta Comisión, para bien de las ciudadanas y ciudadanos de nuestra Ciudad.

Diputado Secretario, le solicito por favor pasar la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-
Muchas gracias, Presidente.

(Pasa lista de asistencia)

Contamos con la asistencia de 7 diputados. Hay quórum, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Secretario, por favor, a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con su permiso.

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaratoria de quórum.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Aprobación del acta de la Sesión de Instalación.

5.- Presentación de la ruta de trabajo para la elección de Consejeros Electorales para su análisis y aprobación.

6.- Presentación de la convocatoria para su análisis y aprobación.

7.- Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración de ustedes el orden del día.

Si no hay observaciones o comentarios, continuamos con el siguiente punto.

Se les ha entregado previamente el acta. Si alguien tiene alguna observación por favor hágala de nuestro conocimiento y el secretario técnico realizará las modificaciones señaladas y posteriormente recabe las firmas de los diputados integrantes.

¿Alguien tiene alguna observación sobre el acta anterior, de Instalación?

Si no hay observaciones, damos por aprobada el acta de la Sesión de Instalación.

Le pido por favor al diputado Secretario presente la ruta de trabajo para su análisis y aprobación. Por favor diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucción del Presidente procedo a leer la propuesta de ruta de trabajo.

Propuesta de cronograma para la elección de Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, acción a realizar.

Reunión ordinaria de la Comisión para presentar, analizar y aprobar ruta de trabajo y convocatoria. 30 de octubre 2012, fecha propuesta.

Publicación de la convocatoria, 5 de noviembre del 2012.

Registro de candidatos, en un horario de 9 a 3 de la tarde y de 17 a 19 horas, con las fechas del 6, 7, 8 y 9 de noviembre del 2012.

Análisis de los perfiles de los candidatos por la Comisión de Asuntos Político Electorales, formación profesional, currículum, experiencia laboral y experiencia en la materia, 12, 13, 14 y 15 de noviembre del 2012.

Envío de la lista de candidatos a las fracciones parlamentarias para su valoración y selección, 16 de noviembre.

Propuesta, envío por parte de las fracciones parlamentarias de la lista de candidatos valorados y seleccionados por ellas, la fecha que se propone, Presidente, es 21 de noviembre de 2012.

Las entrevistas y evaluación por la Comisión al grupo de aspirantes propuestos por los grupos parlamentarios, se proponen las fechas 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de noviembre 2012.

El envío de lista de aspirantes evaluados a la Comisión de Gobierno para su opinión, fecha propuesta 29 de noviembre del 2012.

Comisión de Gobierno remite a Comisión de Asuntos Político Electorales su opinión y valoración sobre la lista. La fecha que se propone es 5, 6 y 7 de diciembre del 2012.

La reunión de la Comisión de Asuntos Político Electorales para definir la lista de candidatos que se pondrá a consideración del Pleno, fecha propuesta 10 de diciembre del 2012.

Se envía solicitud para registrar el punto de aprobación de candidatas y candidatos a consejeros electorales en el orden del día de la sesión del jueves 13 de diciembre.

Envío de los 7 dictámenes de nombramiento de las consejeras y consejeros electorales para que el acto de toma de protesta quede inscrito en la Sesión del Pleno del 13 de diciembre, fecha propuesta 11 de diciembre de 2012.

La última es la presentación en Pleno de la Asamblea de la lista de candidatas y candidatos a consejeros para su aprobación. Fecha que se propone 13 de diciembre del 2012.

Finalmente tenemos la toma de protesta a los consejeros electorales.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas y diputados, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra para los comentarios sobre la propuesta de la ruta calendarizada?

También comentar que se encuentra acompañando los trabajos de esta Comisión el diputado Jorge Gaviño, gracias por tu asistencia.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Adelante diputado Andrés.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Presidente, gracias.

Veo aquí en el calendario que la publicación de la convocatoria es el 5 de noviembre, que aparece en lunes y también el registro que es un día después, del 6 al 9. considero que para dar un poco más de tiempo a los candidatos al registro si tuviera a bien cambiar el calendario, a que la publicación le demos unos días más, para el siguiente miércoles y se recorriera sucesivamente la lista de candidatos.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces tú estás proponiendo que sea el día 7 de noviembre la publicación, el miércoles 7.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Si no tienen inconveniente, sí, sobre todo para que también la convocatoria en caso de que se apruebe hoy también pudiéramos circularla al interior de los grupos parlamentarios y que vamos hubiera tiempo suficiente para su análisis, el 7.

EL C. PRESIDENTE.- En lugar del 5.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- De mañana en ocho para dar tiempo realmente a poder analizar bien la convocatoria, dos días más, y para que también los mismos candidatos se preparen en el sentido de que vengan los requisitos de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputados.

LA C. DIPUTADA.- A lo mejor si la publicación es después, justo más bien es que retrasamos el registro. Entonces no sé si a lo mejor la intención es darles más tiempo a los candidatos, entonces lo que habría que mover es el registro y no la publicación si fuese el caso.

Yo creo que como está, está bien, pero si publicamos, si tardamos más en publicar, yo digo publiquemos y veamos el asunto del tiempo del registro, eso es otra casa, a lo mejor más días o darle un espacio y que nos señale, pero si no publicamos y vamos a lo inmediato, un poco porque se atraviesan estos días, esa es la complicación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Adelante, diputado Fernando.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado.

A mí me parece que la relación de tiempo entre la publicación y el registro es correcta, yo coincido con el proyecto que presenta la Comisión. Sin embargo, compartiría la posición del diputado Miranda, en cuanto a que creo que es importante que los demás diputados que no son miembros de esta Comisión tengan oportunidad de conocer la convocatoria y en términos internos la podamos circular, coincido con la diputada, se nos atraviesan estas fecha, entonces la propuesta del diputado Sánchez Miranda me parece correcta, la misma relación que existe en tiempo entre la publicación y el registro, mantenerla, pero sólo recorrer en bloque un par de días más el registro y posteriormente el registro.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias, diputado Fernando.

Adelante, diputado Daniel.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.- Digo en una idea de poder atender a nuestras inquietudes, entiendo que nos volamos el día 10 y 11 porque es sábado y domingo, pero si se implementa un mecanismo para recepción, porque estas fechas sólo son para recepción de los aspirantes. Para no mover el calendario, podemos habilitar en este punto, en vez de que sea 6, 7, 8 y 9, que sea del 6 al 11, y ya no movemos otra fecha.

Habilitamos dos días más para recepción, que es el registro de candidatos, se le pone un horario y la convocatoria sale en tiempo, les das dos días más a los aspirantes, les damos sábado y domingo, que se registren mediante una guarida que esta Comisión determine sábado y domingo y yo creo que queda subsanado el tema, se retoma el asunto, no se mueve la convocatoria y no se mueve la fecha de registro, de emisión de convocatoria. Un propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel. Adelante, diputada Dione.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Miren, a lo mejor se podría resolver de la siguiente manera, el 7 de la publicación, el 7 de noviembre de la publicación, sería tomando en cuenta los dos puntos de vista de los compañeros, y 8, 9, 10 y 11 la recepción de documentos, y ya todo lo demás no lo afectas y habilitas como dice Ordóñez.

EL C. PRESIDENTE.- Si quieres lo aperturamos el martes.

Yo quisiera hacer una valoración porque miren, hay delegaciones que expiden la carta de residencia en el mismo momento que la solicitan. Hay delegaciones que se tardan dos días y hay delegaciones que se pueden tardar hasta 3 días.

Yo coincido con la diputada Dione en el sentido de poder dar una apertura en ese sentido a los compañeros del PRI y el PAN, coincido esa parte. Yo pondría a consideración de ustedes el poder emitir la convocatoria el día 7, pero no sólo que hagamos 8, 9, 10 y 11, sino que lo abramos 12, el lunes 12 y poder tener la oportunidad de que aquellos que hicieron su trámite el viernes, que se los entregan el lunes, puedan tener condiciones y esta convocatoria no sea limitativa.

Entonces porque el espíritu de la convocatoria es poder garantizar que los perfiles idóneos puedan ser propuestos a consideración de las fracciones parlamentarias, entonces sería cuestión de incrementar un día más, o sea que se pudiera hacer jueves, viernes, sábado, domingo y lunes, el registro.

No, tenemos que empezarlo el día 13, se recorre un día.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Nada más en el sentido que lo comenta estoy de acuerdo, la propuesta me parece perfecta. Nada más que si lo estamos haciendo en atención a los trámites relativos al

cumplimiento de la convocatoria, yo creo que el sábado bastaría, tal vez el domingo, realmente el domingo a quién le van a entregar una constancia de residencia, entonces los mismos 4 días que maneja inicialmente la convocatoria mantenerlos y que sean el día jueves, el día viernes, el día sábado y el día lunes. Yo creo que no haría falta en ese sentido el domingo, el sábado sí por los que el viernes reciban su constancia puedan el sábado registrarse y evitamos el lunes y entonces el martes tenemos el inicio de la revisión. No sé en ese sentido.

EL C. SECRETARIO.- Con su permiso, señor Presidente. Creo que la combinación entre la propuesta del diputado Fernando y la del diputado Presidente Héctor Hugo a ver si la comprendo y la compartiría, es: miércoles 7 se publica y tenemos 8, 9 y 10, nos brincamos el 12. Son los mismos 4 días, únicamente omitimos el domingo, y eso creo que podría conciliar las propuestas que se han vertido.

¿Estoy en lo correcto? Sí.

Entonces la modificación va en el sentido de: Publicación de la convocatoria, miércoles 7; registro, jueves 8, viernes 9, sábado 10 y lunes 12.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Yo perdón que disienta un poco. Yo creo que retrasar la publicación de la convocatoria es lo que no está bien.

Yo lo que creo es que podemos retrasar más el registro y darle más días y que el sábado y domingo nos sirvan para, no necesariamente para los trámites pero sí para hacer política, que es lo que se pretende.

Yo insisto en que la publicación...

EL C. SECRETARIO.- El 5 con estos mismos días, 8, 9, 10 y 12.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- No, que la publicación salga el 5 y el registro empiece el miércoles, jueves, viernes y lunes; y así solamente movemos un día de la siguiente etapa, que es el análisis de los perfiles, pensando que hay que hacer trámites.

Inclusive lo de la residencia, a lo mejor podemos tomar el acuerdo que si nosotros, que si la persona ingresa su trámite a la delegación, su solicitud sea

lo que validemos, y si no cumplimenta el trámite pues no cumplimentó toda la serie de requisitos, y ya nos traiga el trámite si las delegaciones tardan, creo que eso pues no es culpa de nadie y podremos inclusive ayudar todos a que eso pueda ser más ágil.

A mí nada más lo que me preocupa es no retrasar que los candidatos conozcan los requisitos para que empiecen a hacer sus trámites y démosles más días para iniciar el registro para que puedan hacer lo conducente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Creo que la diputada Montiel va en el sentido de darle a los candidatos más tiempo entre la publicación y la fecha límite para presentar esto. A lo cual nosotros no nos opondríamos.

En el tema en el que creo que va el diputado Sánchez Miranda, si no me equivoco, y un servidor, es en retrasar la publicación efectivamente para poder con tiempo, viendo que en esta semana tenemos 2 días inhábiles, los diputados y los demás grupos parlamentarios puedan conocer la convocatoria y en términos internos poderla, por la trascendencia del asunto, poderla correr adentro de la misma...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando, coincido y un poco la obligación de esta Soberanía es recopilar los intereses que estamos aquí representando.

Yo pongo a su consideración que podamos publicar el día 6, no el día 7, el día 6; y empezar el registro el día 8, 9, 10, nos saltamos el 11, y el 12; y esto salvaría ambas posiciones en un ánimo de poder generar los consensos generalizados. Salvo su mejor opinión, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta que sintetiza la del diputado Fernando y la diputada Ariadna es la de publicar el día 6 de noviembre y registrar 8, 9, 10 y 12.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Todos los diputados están de acuerdo en esa propuesta?

Se aumenta un día, el lunes 12.

Señores diputados.

EL C. SECRETARIO.- Ponemos a consideración. ¿Alguna de las subsecuentes fechas tendría que sufrir alguna modificación a consideración de los diputados?

De lo contrario, estaría aprobada esta ruta.

EL C. PRESIDENTE.- Vuelvo a preguntar, para poder tener claridad plena de las cosas.

Estamos modificando la publicación de la convocatoria, de la propuesta original, a que sea publicada el día 6. El registro, salvaguardando este espíritu que comentaba la licenciada Ariadna, sería el 8, 9, 10 y lunes 12 de noviembre. Mi pregunta es: Las demás rutas, por supuesto que tendría que modificarse el análisis de los perfiles, que no podríamos hacerlo el 12, tendríamos que empezar el día 13.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Perdón, diputado. Nada más no sé si fue un error de usted ahorita al mencionarlo, comentar que la publicación es el 6 y el 8 empieza. ¿Y el 7?

EL C. PRESIDENTE.- El 7 sería libre. La propuesta de esta Presidencia es que tenemos una propuesta que el análisis de los perfiles empezáramos el 12, 13, 14 y 15, omitir el día 12 por supuesto porque va a ser parte de registro, y la demás ruta de la convocatoria que no se realice ningún cambio. ¿Todos estamos de acuerdo? Ya nosotros nos esforzamos y cerramos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más en el ánimo de sin meter ningún ruido, utilizando mi derecho a voz, ya me estoy acostumbrando a tener voz pero no voto, en algunos lados, yo preguntaría si esta convocatoria tiene fines publicitarios entiendo a todos los ciudadanos para que tengan y reúnan sus perfiles y puedan participar. Si es así la situación, yo preguntaría por qué recorremos el 7 al 6 y no hacerlo el día 5 dándoles un día más a todos los ciudadanos y ciudadanas que cuenten con carta de apoyo de alguna institución, etcétera, para con fines publicitarios tener la posibilidad de tener un día más.

EL C. PRESIDENTE.- Ya lo hicimos, diputado Gaviño, porque estoy haciendo una solicitud de dos grandes partidos del Distrito Federal, como es el PRI y el PAN, entonces buscamos una media y buscamos el consenso mayoritario para

que ellos en el argumento de poder tener un día más para procesarlo en sus fracciones parlamentarias, por eso fue que se tomara el esquema flexible de poder cambiar la convocatoria del 5 al 6.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Eso sí lo entiendo que es con ánimo de conciliar y tener un consenso, pero la pregunta no era a usted, señor Presidente, porque finalmente usted no propuso el cambio, lo propusieron los señores diputados, tanto el PAN como el PRI que son dos grandes partidos, el tema es por qué correr, o sea no permitir a la ciudadanía, porque finalmente es para ellos, no es para los partidos, en estricto sentido desde el punto de vista legal, ético, jurídico, moral, la convocatoria es para que se enteren los candidatos y que tengan el tiempo suficiente para cumplir sus requisitos.

Entonces, estamos regateando un día, finalmente pueden o no cambiar las cosas, si sale la convocatoria el día 5 tendrían estos, a los que van a dirigidos, un día más para tener sus documentos base, pero si es para lograr consenso y estamos reduciéndole a ellos, a los ciudadanos, para que los partidos tengan chance de cabildear sus cosas.

EL C. PRESIDENTE.- Es que al final, diputado Gaviño, la facultad de proponer a los Consejeros Electorales es facultad de las fracciones parlamentarias.

Entonces, reitero, en el ánimo de generar un consenso mayoritario de los partidos representados en esta Comisión es que se atiende la solicitud de los compañeros diputados, el diputado Sánchez y el diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Nada más una cosa para aclararle al diputado Gaviño, que sí se está tomando en cuenta esa parte, porque la propuesta de la diputada Montiel permite ahora que haya un día más en el registro, entonces además de tener un día hacia adentro de los partidos, hay un día más, se ganaron dos días, o sea hay dos días a la ciudadanía y hay un día para dárselo a los partidos, dos a uno la ciudadanía.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces yo digo que este tema está agotado, ya lo pusimos a consideración, ya lo votamos. Reitero ¿no existe alguna otra modificación de la ruta? ¿Se aprueba la ruta?

EL C. SECRETARIO.- Está aprobada, diputado Presidente.

Sigue la presentación de la convocatoria para análisis y su aprobación.

EL C. PRESIDENTE.- Con los señalamientos y observaciones que se han hecho, por supuesto que reitera que queda aprobada la ruta de trabajo calendarizada.

Le solicito atentamente al diputado Vidal Llerenas, Vicepresidente de nuestra Comisión, que dé lectura a la propuesta de convocatoria.

Si están de acuerdo, propongo que se dé en primer término una lectura general y posteriormente realicemos por parte de la misma, un poco la idea es que la leamos de manera completa, que el diputado Vidal me haga el favor de leerla de manera completa y después votemos base por base, para que quede debidamente consensuada esta convocatoria, si están de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- A lo mejor no lo hay en ninguna base, a lo mejor en alguna base no lo hay y ya la votamos en lo general.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien. Entonces la leemos. Le pido al diputado Vidal Llerenas que podamos leerla, la votaríamos, atendiendo la solicitud, la votamos en lo general y entonces ya nos iríamos directo a las modificaciones específicas que en dado puedan existir.

Adelante, diputado Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 25, 26 y 27 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a través de su Comisión de Asuntos Político Electorales, convoca a las ciudadanas y ciudadanos que cuentan con carta de apoyo de institución académica de educación superior pública o privada, de reconocido prestigio o de una organización vinculada con la materia electoral, radicadas en el Distrito Federal, a solicitar registro como aspirante para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, los cuales durarán en su encargo 7 años y no podrán ser reelectos, de

conformidad con los preceptos jurídicos invocados y conforme a las siguientes bases:

Primera.- De la presentación de aspirantes.

Podrán registrarse quienes cuenten con carta de apoyo de instituciones de educación superior cuyos órganos directivos y planteles que impartan sus actividades académicas en el Distrito Federal, cada institución académica podrá otorgar cartas de apoyo a quien considere idóneo para el cargo de Consejera o Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Las organizaciones legalmente constituidas que conformen a su acta constitutiva, tengan un objeto social que guarde algún vínculo con la materia electoral y radiquen en el Distrito Federal. Cada una de estas organizaciones podrá otorgar cartas de apoyo a quien considere idóneo para el cargo de Consejera o Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Segunda.- De los requisitos.

Las ciudadanas y los ciudadanos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Tener nacionalidad mexicana y ciudadanía en el Distrito Federal.
- 2.- Estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar cuyo domicilio corresponda al Distrito Federal.
- 3.- Tener cuando menos 30 años de edad al día de la designación.
- 4.- Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- 5.- Poseer título profesional con antigüedad de al menos 2 años al día de la designación.
- 6.- Contar con conocimientos teóricos o experiencia práctica comprobada en materia política electoral o de participación ciudadana de cuando menos 3 años.
- 7.- Tener residencia comprobada de al menos 5 años en el Distrito Federal anteriores al momento de la designación.

8.- No estar inhabilitado por las autoridades federales y locales correspondientes para desempeñar empleos, cargos o comisiones de carácter público.

Tercera.- De los impedimentos.

Son impedimentos para ocupar el cargo de Consejera o Consejero Electoral:

1.- Haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad o inhabilitado para desempeñar funciones públicas mediante resolución ejecutada.

2.- Desempeñar o haber desempeñado dentro de los 5 años anteriores a la designación un cargo de elección popular federal, del Distrito Federal o municipios.

3.- Ocupar o haber ocupado el cargo de Secretario de Estado, Secretario de Gobierno, Procurador, Subsecretario, Oficial Mayor, puesto análogo o superior a este en los poderes públicos de la federación, de los estados o municipios u órganos de Gobierno del Distrito Federal, al menos que se separe de su encargo con 5 años de anticipación al día de su nombramiento.

4.- Haber obtenido el registro como precandidato o candidato a un cargo de elección popular dentro del periodo de 5 años previos a la designación.

5.- Ser directivo o militante de un partido político o haberse desempeñado como tal dentro de los 5 años anteriores a la designación.

6.- Ser ministro de culto religioso, a menos de que se haya separado definitivamente de su ministerio, cuando menos 5 años antes de la designación.

Cuarto, del registro de aspirantes. Las solicitudes de registro se entregarán por escrito y deberán ser acompañadas de la siguiente documentación:

1.- Carta de apoyo que especifique el nombre de la institución de educación superior u organización vinculada con la materia electoral y nombre completo de la ciudadana o ciudadano. Dicho escrito deberá remitirse en hoja membretada de la institución u organización firmada por la persona que en términos de la reglamentación interna esté facultada para ello. En el caso de organizaciones se deberá presentar el acta constitutiva o documento en el que

conste su objeto social, en original o copia certificada para su cotejo y entregar 9 copias simples

2.- Carta en la que la ciudadana a o ciudadano exprese su interés en participar en el proceso, así como también la aceptación de las bases y procedimientos establecidos en esta convocatoria, en original y 9 copias simples.

3.- Escrito bajo protesta de decir verdad signado por la ciudadana o ciudadano en la que manifieste que cumple con todos los requisitos establecidos en la base segunda y que no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en la base tercera de la presente convocatoria, así como su compromiso de sujetarse a las bases de la misma y aceptar los resultados de las etapas del proceso de selección en original y 9 copias simples.

4.- Acta de nacimiento original o copia certificada y 9 copias simples.

5.- Título profesional y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones. Se deberá presentar original de ambos documentos para su cotejo y entregar copia certificada ante notario y 9 copias simples.

6.- Currículo vitae en original con fotografías a color en un máximo de 10 cuartillas. Se deberá presentar original de la documentación que lo compruebe para su cotejo y entregar 9 tantos en copias simples, entregar versión pública del currículo vitae que no contenga datos personales.

7.- Credencial de elector. Se deberá presentar el original para su cotejo, entregar copia de ambos lados certificada ante notario y 9 copias simples.

8.- Constancia de residencia en el Distrito Federal expedida con fecha no superior un mes en el momento del registro, en original y 9 copias simples.

9.- Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General del Distrito Federal con fecha no superior a un mes de inicio del registro, en original y 9 copias simples.

10.- Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública con fecha no superior a un mes del inicio del registro, en original y 9 copias simples.

11.- Ensayo con una extensión mínima de 10 y máximo 20 cuartillas que verse sobre el desarrollo de la democracia, los procesos electorales o los

instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal durante la última década, en original y 9 copias simples.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales podrán verificar la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en las fracciones II, III, IV, IX y X de esta base, de no acreditarse su existencia o autenticidad no quedarán los aspirantes registrados para este proceso de selección.

Quinta, de la recepción de documentos. Las solicitudes de registro deberán dirigirse a la Comisión de Asuntos Político Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se entregarán en Plaza de la Constitución número 7, en el área de mezzanine, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El periodo para la entrega y recepción de documentación serán los días 6, 7, 8 y 9, lo cual se justificará, 10 y 12 de noviembre de 2012, en un horario de 9 a 3 y de 5 a 7 horas.

Del procedimiento de selección de consejeras y consejeros electorales.

Sexta.- La Comisión de Asuntos Político Electorales integrará una lista de candidatas y candidatos de entre las y los aspirantes registrados, en tiempo y forma que cumplan con los requisitos de elegibilidad y presentan los perfiles idóneos para ocupar el cargo de consejera o consejero electoral, lista que se pondrá a consideración de los grupos parlamentarios para su validación.

Los grupos parlamentarios analizarán la lista correspondiente y enviarán su valoración y propuestas a la Comisión de Asuntos Político Electorales. Las propuestas de los grupos parlamentarios serán evaluadas y entrevistas por la Comisión de Asuntos Político Electorales, para analizar y aprobar la lista de candidatas y candidatos que enviará a la Comisión de Gobierno para su opinión.

Séptimo.- Los grupos parlamentarios deberán a través de la Comisión de Gobierno las propuestas remitidas por la Comisión de Asuntos Político-Electorales, la Comisión de Gobierno enviará sus observaciones a la Comisión de Asuntos Político-Electorales sobre las propuestas que conformarán la lista de candidatos. La Comisión de Asuntos Político-Electorales pondrá el listado

de nombres de las consejeras y los consejeros propuestos para integrar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual llevará a cabo el nombramiento escalonado y en votación sucesiva de cada propuesta sometida a su consideración, cuya aprobación requerirá del voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión respectivo.

Octava.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vidal. Yo quisiera hacer uso de la palabra, comentarles, compañeras y compañeros diputados, que está a consideración la propuesta de convocatoria para la elección de los 7 consejeros electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

No omito señalar que esta propuesta es resultado de las diversas consultas realizadas por su servidor, entre compañeros diputados integrantes, compañeros diputados de esta VI Asamblea, así como la opinión de asesores y especialistas en la materia. Sin duda existen distintas ópticas, apreciaciones diversas que es merecido reconocer y que con un criterio de coherencia fueran incorporadas al cuerpo de esta convocatoria.

El principal criterio aplicado en la presente convocatoria es el del total apego a la legalidad, diferente en la materia y por ello se fundamenta como quedó claro en la lectura realizada por nuestro amigo, el diputado Vidal Llerenas, en los artículos 125 del Estatuto de Gobierno, en el 25, 26 y 27 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La propuesta de convocatoria es la aplicación de los preceptos considerados por el legislador en la elaboración de la norma y por ello incluye la consulta entre las distintas instituciones académicas en las organizaciones vinculadas con la materia electoral, dejando a los grupos parlamentarios, la propuesta de los consejeros electorales ante el pleno de la Asamblea.

Al citar los artículos 125 del Estatuto y 25 del Código, también se establece la propuesta de temporalidad que el encargo que los consejeros electorales deberán cubrir de manera improrrogable, es decir, 7 consejeros por 7 años.

Regla a la que está sujetos los actuales consejeros electorales, por lo que su periodo concluye el próximo mes de enero, el día 14 para ser más exactos, y este periodo de los 7 consejeros es improrrogable.

Los requisitos e impedimentos para ser consejero electoral establecidos en los artículos 26 y 27 del Código, están citados en el cuerpo de la convocatoria de manera expresa, para que no haya duda entre la ciudadanía del compromiso de esta honorable soberanía, de esta Comisión en cumplir cabalmente con lo establecido en la ley, el cumplimiento de los requisitos ahí establecidos, así como no caer en los supuestos del impedimento nos permite garantizar. Lo idóneo de los futuros consejeros electorales.

Para registro de los aspirantes, la propuesta de convocatoria en su base cuarta establece la presentación de documentos y las cartas que permitirán a esta Comisión valorar y comprobar el cumplimiento de los requisitos por parte de los ciudadanos que decidan participar, para garantizar que su credencial de elector esté domiciliada en el Distrito Federal, así como que posee el título y la cédula profesional correspondiente, se les solicita que estos documentos sean certificados ante notario público y tengamos una claridad total y una certeza legal de la conducción de este proceso.

Los tiempos y plazos para la recepción de los documentos de los ciudadanos aspirantes al cargo del consejero electoral, están debidamente indicados en la convocatoria, es preciso señalar que los tiempos son suficientes, amplios que permiten una amplia participación de los interesados.

Las bases sexta y séptima, establecen y defienden el procedimiento a través de la cual la Comisión de Asuntos Político-Electorales conducirá el proceso en interacción con las fracciones parlamentarias y por supuesto con la venia de la Comisión de Gobierno.

Estas actividades tendrán como objetivo central elegir a las mejores mujeres y hombres para el desempeño de ese encargo que garanticen la organización y realización de los procesos electorales y de participación ciudadana, con

independencia, autonomía, apegados a los principios rectores en materia electoral, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad. Ese fue el espíritu con el que se realizó nuestra convocatoria, que hoy le pido al Secretario ponga a consideración.

EL C. SECRETARIO.- Una vez leída y motivada por parte de la Presidencia, ponemos a consideración en lo general esta convocatoria, salvo las reservas que alguno de los diputados quisiese hacer de manera nominal.

El diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Gracias, diputado.

A mí, antes que nada, en términos generales me parece una convocatoria apegada a derecho, una convocatoria que está a la altura de lo que debe ser la renovación del Consejo Electoral. Sin embargo, yo quisiera preguntarle algo, Presidente, y creo que es importante: En esta Comisión estamos representados 3 partidos políticos y yo quisiera saber si esta Comisión, si la Presidencia de esta Comisión hizo de su conocimiento el tema a discutir el día de hoy, la aprobación, etcétera, con los demás grupos parlamentarios que no están representados y que creo que un tema así requiere de un gran consenso. Por lo tanto, no sé si ellos estén informados que hoy vamos a discutir un tema de tal envergadura.

EL C. PRESIDENTE.- Primero, diputado Mercado, es correcta su apreciación pero quiero comentarle que somos personas honorables, que somos muy responsables y que por supuesto que es a consideración de los coordinadores de las fracciones parlamentarias. Antes de poder emitir esta convocatoria tengo que informarles de quienes serán responsables de las propuestas, en un esquema de una conducción clara y totalmente apegada a derecho, diputado Mercado.

Por supuesto que puse a consideración de las fracciones parlamentarias este acto que íbamos a realizar, y no sólo eso, puse en aviso a la Comisión de Gobierno y a la Secretaría de la Comisión de Gobierno, en un acto totalmente de responsabilidad y de conducción de este proceso, diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Ok, muchas gracias.

Creo que nada más, para terminar, sí es un asunto que requiere de no sólo el mayor consenso sino ojalá pudiera ser hasta unanimidad, sobre todo un tema de tanta importancia y que vimos el asuntos federal que fue muy cuestionado y que ojalá aquí en la Asamblea podamos dar la nota contraria, una nota de la conducción.

EL C. PRESIDENTE.-Le puedo obsequiar una copia de que les notifique a todos los coordinadores de las fracciones parlamentarias en tiempo y forma de este proceso, porque son ellos, diputado Mercado, nosotros vamos a conducir el proceso y la idea es que los integrantes de esta Comisión conduzcamos el proceso de manera muy responsable, pero la definición de los Consejeros Electorales, no lo digo yo, lo dice la ley, será de las fracciones parlamentarias, las propuestas serán de las fracciones parlamentarias.

Le hago llegar con todo gusto la copia de cada uno de los oficios dirigidos a los coordinadores de las fracciones parlamentarias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Una vez satisfecha por parte de la Presidencia la inquietud expuesta por el diputado Fernando Mercado, procedemos a la votación de esta convocatoria.

Diputada Dione.

Dione Anguiano, a favor.

Alejandro Robles, a favor.

Héctor Hugo Hernández, a favor.

Andrés Sánchez, a favor también.

Fernando Mercado, a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, se ha aprobado por unanimidad esta convocatoria.

Se ha agotado el orden del día.

Se sometió alguna reserva y nunca hubo observaciones, sólo hubo un cuestionamiento del diputado Fernando Mercado, el cual fue satisfecho por el Presidente de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Ya lo votamos en lo general. En lo general está votado por unanimidad.

¿Alguien tiene algún detalle que quiera modificar?

Adelante, diputado Andrés.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente.

Únicamente dos observaciones menores, bueno, una menor y una con un poco más de relevancia.

En la base que cuenta del registro de los aspirantes, en la parte de constancia de residencia y en la parte de no inhabilitación, me parece que la diputada Ariadna Montiel también tenía la inquietud que por la brevedad de la convocatoria, exacto, se está alargando.

Mi comentario va en el sentido de que por ejemplo la parte de los requisitos dice que es por 5 años, acá también la constancia de residencia, en la fracción VIII. Que se especifique únicamente para que sea consistente con los requisitos, que la constancia tenga que acreditar los 5 años de residencia, para que sea consistente con los requisitos.

EL C. SECRETARIO.- El planteamiento del diputado Andrés Sánchez es que en el punto número 8 de la constancia de residencia se repita y se exprese o se quede explícito los cinco años que ocupa para la residencia.

EL C. PRESIDENTE.- Miren, la verdad es que fuimos muy pulcros al hacer esta convocatoria. En la Base Cuarta en la fracción III hay un escrito bajo protesta de decir verdad en la que el ciudadano genera claramente que cumple con la Base Segunda y la Base Tercera.

La Base Segunda en la fracción VII dice: "Tener residencia comprobada de al menos 5 años en el Distrito Federal". Por eso la propuesta de poder tener una

constancia de residencia, puesto que ya envió una carta bajo protesta de decir verdad que cumple con la Base Segunda y con la Base Tercera, tendrá claro que tiene que garantizar que tiene 5 años de residencia, sin embargo no tengo ninguna objeción de que pueda redundarse en la Octava, de al menos 5 años. Le pido al Secretario Técnico tome nota de esa parte.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Mi segunda inquietud, diputado Presidente, es con respecto al escalonamiento, que en el último párrafo de la Base Quinta en la parte séptima habla del escalonamiento, pero no queda claro en la convocatoria cómo se va a efectuar para que sea consistente con el Estatuto de Gobierno y con el Código Electoral, hace referencia al escalonamiento, lo leo, dice: “La cual llevará a cabo el nombramiento escalonado y en votación sucesiva de cada propuesta sometida a consideración”. La parte del escalonamiento solamente, diputado Presidente, si nos pudiera abundar en el tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Mira, un poco ya generando todo el consenso de todas las consultas que se hicieron, al citar los artículos 125 y 25 del Código también se establece la temporalidad del encargo, reitero que los consejeros deberán cubrir 7 años de manera improrrogable y serán nombrados 7 consejeros.

La ley marca la renovación escalonada. Es prácticamente imposible puesto que los 7 consejeros terminarán el día 14 de enero, pero tenemos que observar la renovación escalonada y el nombramiento sucesivo de los consejeros.

La propuesta es que nosotros, una vez liberado todo este proceso y toda esta ruta posterior de la Comisión de Gobierno, nosotros generemos en una sesión, que sería el día 13, por eso lo marco de manera independiente, en una sesión, diputado Andrés, será propuesta los nombres de quienes serán consejeros, serán emitidos siete dictámenes y se votarán de manera sucesiva y escalonada los siete, uno por uno, pero son dictámenes individuales para cada consejero y serán nombrados. Se cierra esa sesión, diputado Andrés, se apertura otra de manera inmediata, donde entonces tomarán protesta por un periodo puntual de 7 años cada consejero, entonces cumplimos de manera cabal con la

renovación escalonada y con el nombramiento sucesivo. Eso es lo que ha arrojado todo este diagnóstico que se ha podido generar.

Incluso quisiera hacerles de su conocimiento una serie de análisis que hemos venido generando, incluso el sustento legal le pediría al Secretario Técnico que pudiera verter a cada uno de los integrantes de la Comisión el sustento legal de esta parte.

¿Está con eso resuelta su duda?

EL C. SECRETARIO.- El planteamiento, las dos observaciones que nos hace el diputado Andrés Sánchez, la primera no tiene ninguna relevancia, es el que se exprese, que en la constancia se inscriban los al menos 5 años que ordena la ley, y el siguiente punto, la duda es precisamente cómo se va a atender el término de escalonamiento y sucesividad. Precisamente la Presidencia expone que tendremos 7 dictámenes que votar en el Pleno, no un dictamen de 7, esa va a ser la diferencia. Estamos haciendo, comprendiendo, atendiendo una literalidad del Estatuto para salvar, más allá el espíritu que tenía al encontrar ese vacío en el Código.

Entonces en los dictámenes vendrán obviamente o en acuerdo de esta Comisión precisamente las fechas en las que entran en vigor sus nombramientos o las designaciones y una sesión subsecuente en la que tomarán protesta. Es decir, vamos a decir que en la sesión del 13 de diciembre van a votarse, vamos en ese dictamen a decir que 4 van a entrar en vigor el 14 de enero, un ejemplo y que los otros restantes, los restantes 3 la tomarán el veintitantos de enero. Simplemente para cumplir con la literalidad del Estatuto de Gobierno, ante la imposibilidad material, porque ya está iniciado el proceso de recambio de los consejeros y no podríamos saciar, colmar ese vacío que hay del Código Electoral.

Es el planteamiento, me parece muy rescatable y lo secundamos, al menos en mi opinión creo que es lo que pueda salvar.

Habría algunas inquietudes, si va a haber consejeros de menos de 7 años, no es así, no va a poder ser, obviamente si 4 toman posesión de la responsabilidad el 13 de enero de 2013, pues saldrán el 13 de enero de 2020,

y aquí los otros 3 que tomen posesión el 20 de enero, pues saldrán el 20 de enero de 2020.

Vamos a cumplir a cabalidad lo que nos ordena nuestro Estatuto, que a fin de cuentas fue expedido por el Congreso Constituyente de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo la esencia de su pregunta. Habrá 7 Consejeros nombrados por 7 años.

EL SECRETARIO.- Se ha agotado. Si alguno de los diputados, por instrucción de la Presidencia, recogemos alguna otra inquietud, ya no hay reservas. Una más del diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Es un tema muy menor, nada más avisar, el último párrafo de la base cuarta en el cual se reserva la Comisión la posibilidad de verificar la autenticidad de una serie de documentos, creo que el que debería de encabezar la lista debe de ser el documento por el cual se inscriben los aspirantes que expide la Universidad o el centro de investigaciones que lo acrediten, sino estamos reservando la investigación o la posibilidad de verificar la autenticidad de estos documentos, yo creo que el primero que tendríamos que tener la posibilidad de verificar sería si la carta con la cual se inscriben es una carta verdadera o falsa. Sería aumentar nada más.

EL C. PRESIDENTE.- En el estricto ánimo de generar que esa convocatoria sea totalmente por consenso, que podamos emitir a la opinión pública que la responsabilidad de esta Comisión, yo no tendría ningún inconveniente el de sumar a que los integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales puedan verificar la autenticidad de la documentación o referencia que acrediten los datos registrados en las fracciones, quedaría: 1, 2, 3, 5, 9 y 10, y no hay ningún inconveniente y esto salva que esta convocatoria salga en unanimidad de manera puntual, marcando hacia los medios la responsabilidad de esta Comisión, yo no tengo ningún inconveniente, no sé si alguno de mis compañeros diputados tengan algún inconveniente.

EL C. SECRETARIO.- Una vez resuelta la reserva del diputado Mercado, se han agotado los temas en el orden del día, diputado Presidente.

¿Votamos en particular las tres reservas que recibimos o ya es la última?

A ver, votamos la primera reserva realizada por nuestro diputado Andrés Sánchez, en el sentido de explicitar los cinco años dentro de la constancia, votamos esa reserva.

Quien esté a favor. Por unanimidad la reserva del diputado Andrés Sánchez.

La segunda reserva la hace el diputado Fernando Mercado, en el sentido de adicionar una fracción a la revisión que hará esta Comisión. Someto a consideración. Es el acabamos de votar.

Ya no habiendo otra reserva que someter a su consideración, hemos agotado los puntos de la orden del día, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias compañeros diputados, de verdad que es un gusto que esta convocatoria salga de manera unánime.

Que pasen ustedes muy buena tarde.

